

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	SERVICIO
Certificado de no adeudo de aportación de mejoras.		
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE LA CÉDULA	Tes/02
Documento oficial que acredita que un inmueble no tiene deudas pendientes por concepto de aportación de mejoras, que son pagos que se realizan a cambio de los beneficios que se obtienen por obras públicas o acciones de beneficio social.		
FUNDAMENTO LEGAL	Art. 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Art. 113, 114, 115, 116, 117, 171 fracción II y XVIII, 175, 179 fracción 181 y 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Art. 24, 26 y 27 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Políticas Generales ACC004, ACC005, ACC006 Y ACC0047 del Manual Catastral del Estado de México.	
DOCUMENTO A OBTENER	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Ejercicio Fiscal Vigente.
SE REALIZA EN LÍNEA:	Si	No
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para trámites administrativos y/o judiciales.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Depende de la valoración del área de cartografía.	
REQUISITOS	ORIGINAL a entregar la palabra SI o NO	COPIAS a solicitar con número la cantidad de copias
PERSONAS FÍSICAS	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
1.- Formato de solicitud requerido.	Si	0
2.- Cédula de manifestación catastral.	Si	0
3.- Línea de pago predial del año en curso.	Si	1
4.- Documento que acredite la propiedad.	Si	1
Art. 116 Del Código De Procedimientos Administrativos Del Estado De México, Art. 113, 114, 115, 116, 117, 171 Fracción II y XVIII, 175, 179 Fracción I, 181 Y 182 del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios, Art. 24, 26, Y 27 Del Reglamento Del Título Quinto del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios,		

5.- Identificación oficial del propietario. A) Credencial del elector vigente al 200%	Si	1
6.- Curp actualizada del propietario.	Si	1
7.- Croquis de ubicación y/o ubicación de Google maps con coordenadas, vista satelital.	Si	1
8.- Constancia de número oficial u oficio de negación de la misma.	Si	1
9.- Para certificados de conjuntos urbanos, presentar fotografías digitales de fachada e interiores de manera secuencial en dispositivos extraíbles, JPG, JPEG, TIFF.	Si	0

PERSONALIDAD DICOTOMIA

1.- Formato de solicitud requerido.	No	0	Art. 116 Del Código De Procedimientos Administrativos Del Estado De México,
2.- Cédula de manifestación catastral.	No	0	Art. 113, 114, 115, 116, 117, 171 Fracción II y XVIII, 175, 179 Fracción I, 181 Y 182 del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios,
3.- Línea de pago predial del año en curso.	No	1	Art. 24, 26, Y 27 Del Reglamento Del Título Quinto del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios,
4.- Documento que acredite la propiedad.	No	1	Políticas Generales Acgc004, Acgc005, Acgc006, Y Acgc0047 Del Manual Catastral Del Estado De México.
5.- Identificación oficial de los propietarios. A) Credencial de elector vigente ampliada al 200%	No	1	
6.- Curp actualizada de los propietarios.	No	1	
7.- Croquis de ubicación y/o ubicación de Google maps con coordenadas, vista satelital.	No	1	
8.- Acta constitutiva, poder notarial e identificación del apoderado en su caso.	No	1	
9.- Constancia de número oficial u oficio de negación de la misma.	No	1	

<p>urbanos, presentar fotografías digitales de fachada e interiores de manera secuencial en dispositivos extraíbles, JPG, JPEG, TIFF.</p>	<p>No</p>	<p>https://remty.s.gobiernodechalco.gob.mx/remty/v2/imprimir_cedula/195</p>
---	-----------	--

INSTRUCCIONES TÉCNICAS		
1.- Oficio de petición de hoja membretada.	No	Art. 116 Del Código De Procedimientos Administrativos Del Estado De México,
2.- Formato de solicitud requisitorio.	No	Art. 113, 114, 115, 116, 117, 171 Fracción II y XVIII, 175, 179 Fracción I, 181 Y 182 del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios,
3.- Cédula de manifestación catastral.	No	Art. 24, 26, Y 27 Del Reglamento Del Título Quinto del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios,
4.- Línea de pago predial del año en curso.	No	Políticas Generales Acgc004, Acgc005, Acgc006, Y Acgc0047 Del Manual Catastral Del Estado De México.
5.- Documento que acredite la propiedad.	No	
6.- Identificación oficial del solicitante. A) Credencial de elector vigente al 200%	No	
7.- Croquis de ubicación y/o ubicación de Google maps con coordenadas, vista satelital.	No	
8.- Constancia de número oficial u oficio de negación de la misma.	No	
9.- Para certificados de conjuntos urbanos, presentar fotografías digitales de fachada e interiores de manera secuencial en dispositivos extraíbles, JPC, JPEG, TIFF.	No	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		
MODALIDAD PRESENTACIÓN	MODALIDAD RESPUESTA	MODALIDAD TERCERÍA
<p>1: Ingresar solicitud y expediente 2: Realizar el pago del servicio y/o trámite 3: Regresar 3 días hábiles después del pago para recoger la certificación.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 3 Días Hábiles, si no necesita verificación.

<p>Entrevista al Sist. mtr</p> <p>COSTO: \$ 283.00 M.N.</p>	<p>FUNDAMENTO JURIDICO</p>			<p>nodechalco.gob.mx/remtysv2/imprimir_cedula/195 Artículo 2, Fracción III de la ley para determinar el valor de la unidad de medida y actualización (UMA), Artículo 166 Fracción III del código financiero del estado de México y municipios.</p>			
<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p>	<p>Si</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO</p>	<p>Si</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO</p>	<p>Si</p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p>	<p>Si</p>
<p>DÓNDE PODRÁ PAGARSE: En los bancos con Banorte, Bancomer y Banco Azteca una línea de captura, dentro de las cajas del municipio, en el Oxxo.</p>							
<p>OTRAS ALTERNATIVAS: En la página del municipio. http://www.municipiodechalco.gob.mx/ con la línea de captura.</p>							
<p>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE: No se asignara folio de servicio cuando no presente la documentación completa conforme a lo estipulado en el formato único de trámites y servicios.</p>							
<p>APLICACION DE LA AFIRMATIVA: No</p>							
<p>DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</p>							
<p>Tesorería Municipal: Catastro Municipal Y La Sub-Direccion De Ingreos.</p>							
<p>TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtro. Jesús Manuel De La Cruz Guerrero</p>							
<p>DOMICILIO: CALLE</p>	<p>Reforma</p>		<p>NO INCL. EXI:</p>		<p>4</p>		
<p>COLONIA:</p>	<p>Centro</p>		<p>MUNICIPIO:</p>		<p>Chalco</p>		
<p>CP:</p>	<p>56600</p>		<p>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</p>		<p>De 9:00 A 16:00 De Lunes A Viernes Y De 9:00 A 13:00 Los Sábados</p>		
<p>LADA: TELÉFONOS:</p>	<p>EXIS:</p>	<p>FAX:</p>	<p>CORREO ELECTRÓNICO:</p>		<p>TESORERIA@CHALCO.GOB.MX</p>		
<p>55 59728287</p>	<p>2130</p>		<p>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO:</p>				
<p>OFICINA:</p>	<p>No Aplica</p>						
<p>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</p>	<p>No Aplica</p>						
<p>DOMICILIO: CALLE:</p>	<p>No Aplica</p>		<p>NO INCL. EXI:</p>		<p>No Aplica</p>		
<p>COLONIA:</p>	<p>No Aplica</p>		<p>MUNICIPIO:</p>		<p>No Aplica</p>		
<p>CP:</p>	<p>No Aplica</p>		<p>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</p>		<p>No Aplica</p>		
<p>LADA: TELÉFONOS:</p>	<p>EXIS:</p>	<p>FAX:</p>	<p>CORREO ELECTRÓNICO:</p>		<p>TESORERIA@CHALCO.GOB.MX</p>		
<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>		<p>NO INCL. EXI:</p>		<p>No Aplica</p>		
<p>FORMATO(S) DESCARGABLES: Si</p>							

PREGUNTA FRECUENTE 1:

RESPUESTA:

PREGUNTA FRECUENTE 2:

RESPUESTA:

PREGUNTA FRECUENTE 3:

RESPUESTA:

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Certificado de no adeudo predial, certificado de no adeudo de aportación de mejoras, certificado ode plano manzanero.

PROTESTA CIUDADANA

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una PROTESTA CIUDADANA

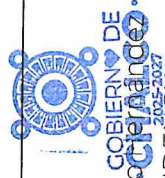
Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269

Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria

<https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>

ELABORÓ:



Lic. Julio Armando Mercado
ENLACE DE LA DEPENDENCIA

TESORERÍA BUENO:



Mtro. Jesús Manuel De La Cruz Guerrero
TITULAR DE LA DEPENDENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

2025-12-01